

CIRCULAR Nº

17 - TEMPORADA 2023/2024

Se envía a:

JUNTA DIRECTIVA  
COMISIÓN DELEGADA  
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS  
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES  
CLUBES NACIONALES

Asunto:

CAMPAÑA "YO JUEGO COMO UNA MUJER" PARA CLUBES DE TENIS DE MESA. PROGRAMA MUJER Y DEPORTE 2023

La RFETM, a través de su Comisión de Mujer y Tenis de Mesa, lanza una nueva convocatoria de ayudas para la promoción y difusión del tenis de mesa, en concreto, para la **captación de deportistas de categoría femenina en edad escolar**.

La actividad consistirá en la asistencia a un centro escolar de una entrenadora (o entrenador si no se dispone de ella) acompañada de, **al menos, una jugadora**. Se realizará una charla (unos 15 minutos), explicando las nociones básicas de la práctica del tenis de mesa. Posteriormente, se realizará una exhibición, invitando a participar a alguna de las estudiantes presentes.

Se aconseja la utilización de medios audiovisuales durante la charla, como el vídeo elaborado por Galia Dvorak y Sofía-Xuan, donde se explican estas directrices básicas de nuestro deporte, y que se enviará al club una vez seleccionado.

Estas actividades se deben desarrollar en un centro escolar, **antes de que finalice el año 2023**. Excepcionalmente, se podrá realizar en un centro deportivo si el colegio o instituto no cuenta con espacio suficiente.

Los clubes serán **seleccionados directamente por la RFETM**. **El club interesado deberá solicitar el programa** enviando un e-mail a [secretaria@rfetm.com](mailto:secretaria@rfetm.com), con copia a [direccion.deportiva@rfetm.com](mailto:direccion.deportiva@rfetm.com).

El plazo de solicitud finalizará el **17 de noviembre** de 2023.

### - ASPECTOS A TENER EN CUENTA -

Las ayudas estarán distribuidas equitativamente entre todos los clubes participantes, intentando contar con, al menos, un club de cada comunidad. En caso de no cubrir esta representación, alguno de los clubes interesados **podrá optar a más de programa**. **Preferiblemente**, serán clubes diferentes a los que participaron en la edición anterior.

El importe de las ayudas deberá ser justificado con la siguiente documentación:

- Factura general por dicho importe: acompañada de facturas/recibís de alojamiento, desplazamiento y/o manutención de la entrenadora responsable de la formación.
- Memoria explicativa de la actividad: compuesta por una descripción breve de las actividades desarrolladas, material fotográfico y de difusión de la actividad (carteles, prensa).

Estos documentos se enviarán a las direcciones [secretaria@rfetm.com](mailto:secretaria@rfetm.com) y [direccion.deportiva@rfetm.com](mailto:direccion.deportiva@rfetm.com), **UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD.**

**Se recuerda que la fecha de ejecución de la actividad será desde el momento en que la RFETM confirme al club la solicitud, hasta el 31 de diciembre de 2023.**

*AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y el contenido de la misma, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.*

Madrid, 16 de octubre de 2023



Fdo.: **Jara Álvarez León**  
Comisión Mujer y Tenis de Mesa de la RFETM